



DECRETO N° 1.863

LAJA, junio 24 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Solicitud de Subvención Municipal presentada por EL Club Deportivo Producción;
- 2) Reunión N° 25 de fecha 21.06.11, Acuerdo N° 69 Conejo Municipal;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10 , que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar aporte municipal a las Instituciones para los objetivos que solicitan;

RESUELVO:

1.-APRUÉBESE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indica:


INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
CLUB DEPORTIVO PRODUCCION	75.744.700-2	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a las Cuentas 2152401005 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas y a Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/OPD/mis

DISTRIBUCION: /

- DAF- SS.MM.
- Control Interno